AÑO 1637 · SELLO QUARTO · 10 MS

8 ✠ 79

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

de la comision que se le dio al S. Diego bienbengud para hazer repar-
timiento y cobrança de los bezinos que pudieren [illegible] Real [illegible] a esta ciu-
dad [illegible] para [illegible] en el rincon de [illegible] con
termino [illegible] y de los [illegible] tan solamente [illegible]
[illegible] quarenta y quatro reales y medio que a puesto en poder de
alonso garcia barquero repartidor nombrado por su md. como consta
de la [illegible] que dello [illegible] que de la dicha cantidad a dado [illegible]
alonso garcia y en su nombre nicolas a fuentes. Suplica a su md. le [illegible]
por [illegible] de [illegible] de repartimiento y cobrança se le
[illegible] por [illegible] que los bezinos [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] a echo [illegible] que se [illegible] por la ciudad [illegible] per-
sona [illegible] = y bisto por su md. acordo que el dicho
don diego [illegible] la dicha [illegible] y se remite al cabildo ordina-
rio del sabado

En el ayuntamiento se leyo [illegible] papeles y un mandamiento del S. Corregidor [illegible]
[illegible] de [illegible] mayor de la ciudad [illegible]
[illegible] para [illegible] y otras personas
[illegible] de [illegible] de murcia [illegible]
[illegible] = y bisto por su md. acordo que [illegible]
[illegible] nombrado [illegible] de murcia para
hazer [illegible] ajustamiento [illegible]
[illegible] y [illegible] por [illegible]
[illegible] cinquenta [illegible] los quales se le despache libramiento en
forma para que el mayordomo de propios lo pague
[illegible] don diego [illegible]

Paga de las [illegible] | En este ayuntamiento [illegible] mayor dixo [illegible]
de la [illegible] en la cobrança de [illegible] que [illegible]
que se le debe de [illegible] monta [illegible]
cinco mill ochocientos [illegible] y [illegible]
toda brebedad [illegible] a la ciudad para que [illegible]